



**COMITÉ NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN -CONALFA-**  
**ENTIDAD EJECUTORA**

GUATEMALA, MARZO 2017

# Plan Multianual 2017-2019 - Plan Operativo 2017

## ÍNDICE

| CONTENIDO   | PÁGINA |
|---|--------|
| Presentación  | 4      |
| Aspectos legales y administrativos  | 6      |
| Análisis de mandatos  | 6      |
| Funciones   | 7      |
| Estructura organizacional   | 9      |
| Análisis de orientaciones estratégicas de política 2017-2019                      | 11     |
| Eje cero tolerancia a la corrupción y modernización del Estado                    | 12     |
| Eje de seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad | 12     |
| Eje de seguridad integral   | 13     |
| Eje de fomento de las Mipymes, turismo y construcción de vivienda                 | 13     |
| Eje de ambiente y recursos naturales  | 14     |
| Población objetivo  | 15     |
| Marco estratégico institucional   | 16     |
| Valores institucionales   | 17     |

# Plan Multianual 2017-2019 - Plan Operativo 2017

| CONTENIDO  | PÁGINA |
|--|--------|
| El principal desafío                               | 18     |
| Objetivos estratégicos institucionales             | 18     |
| Resultados   | 19     |
| Indicadores institucionales                        | 22     |
| Presupuesto institucional                          | 23     |
| Instrumentos de planificación multianual 2017-2019 | 24     |
| Instrumentos de planificación operativa 2017       | 35     |

# Plan Multianual 2017-2019 - Plan Operativo 2017

## PRESENTACIÓN

El Comité Nacional de Alfabetización –Conalfa– en su función de Entidad Ejecutora es la encargada de ejercer la rectoría de los procesos de alfabetización a nivel nacional a través de su estructura organizacional establecida en los 22 departamentos que conforman la República de Guatemala.

El fundamento legal se encuentra en el artículo 75 de la Constitución Política de la República, en donde se declara la alfabetización de urgencia nacional y como una obligación social y que asimismo, el Estado de Guatemala debe organizarla y promoverla con todos los recursos necesarios. En los artículos 13 y 14 transitorios se establece el origen del financiamiento para este fin, además se indica la creación de un Comité Nacional de Alfabetización, cuyas funciones y estructura organizacional se ven reflejados en el Decreto No. 43–86 Ley de Alfabetización y el Acuerdo Gubernativo No. 137–91 Reglamento de la Ley de Alfabetización, regulando también el funcionamiento y ejecución del programa nacional de alfabetización.

En el Conalfa se han implementado diferentes estrategias de alfabetización, lo que ha permitido reducir significativamente el indicador del 52% de analfabetismo que se registraba en el año 1986 en la población de 15 años y más a un 12.31% a finales del año 2016, con lo que se refleja que se ha ido cumpliendo de forma sistemática y satisfactoria con el objetivo institucional, logrando un resultado positivo para universalizar la alfabetización en la población joven y adulta analfabeta.

Es importante hacer mención que la población que se atiende es dispersa, migrante y en ocasiones reacia a formar parte del programa de alfabetización. Sin embargo, estos factores Conalfa lejos de verlos como limitantes los considera como oportunidad para realizar revisiones curriculares que tiendan a satisfacer mediante prácticas metodológicas integradoras necesidades sociales que permitan a los participantes mejorar sus condiciones de vida, porque en realidad el aprender a leer y escribir es una alternativa para vivir mejor y enseñar a hacerlo es la mejor satisfacción del Conalfa.

## Plan Multianual 2017-2019 - Plan Operativo 2017

Por todo lo anterior si bien es cierto se estima que aún existen 1,241,032 personas que constituyen el 12,31% de analfabetismo, también lo es que se espera incorporarlos al proceso utilizando los mecanismos necesarios que contribuyan a realizar las políticas que en esta área contiene el Plan de Gobierno 2016–2020.

En cumplimiento a las directrices de Política General de Gobierno 2016–2020 y de los Lineamientos Generales de Política 2017–2019, alineados al Plan Nacional de Desarrollo K´atun Nuestra Guatemala 2032, se realizó una revisión integral de la información contenida en ambos documentos, con el propósito de identificar ejes y prioridades en los que el Conalfa puede vincular la ejecución del programa, para brindar una atención integral de la población y de los territorios priorizados, y planificar de acuerdo con los lineamientos establecidos. Asimismo, se consideró la normativa de planificación en el marco de la gestión por resultados (GpR), las normas del sistema nacional de inversión pública, el marco estratégico institucional, la programación anual y multianual de los productos, subproductos y metas de atención. También se incluyen en este documento aspectos administrativos, legales y de programación presupuestaria de acuerdo al plan–presupuesto.

Durante el año 2017 el Comité Nacional de Alfabetización atenderá mediante el programa a una población de 202,490 personas, para lo cual se cuenta con un presupuesto de Q 248,380,051.00, lo que permitirá lograr el resultado institucional proyectado en la reducción del índice de analfabetismo no menor del 1%.

¡Enseñar a leer y escribir es bueno para todos!

Licenciado Agustín Alvarez Arriola  
Coordinador de la Unidad de Investigación y Planificación

Licenciada Juana Victoria Valdés Molineros  
Secretaria Ejecutiva  
Comité Nacional de Alfabetización

# Plan Multianual 2017-2019 - Plan Operativo 2017

## ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

Para el funcionamiento y ejecución del programa de alfabetización se cuenta con fundamento legal en el que se norman las funciones del Conalfa, aspectos administrativos, financieros y de rendición de cuentas, el cual se aborda a continuación:

### ANÁLISIS DE MANDATOS

El Comité Nacional de Alfabetización como rector de los procesos de alfabetización a nivel nacional basa su accionar en instrumentos legales que se listan a continuación:

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Ley de Alfabetización. Decreto No. 43-86
- Reglamento de la Ley de Alfabetización. Acuerdo Gubernativo No. 137-91
- Código Municipal. Decreto 12-2002 del Congreso de la República
- Ley de Desarrollo Social. Decreto 42-2001 del Congreso de la República
- Ley de atención a personas con discapacidad. Decreto 135-96 del Congreso de la República
- Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto 101-97 y sus reformas Decretos 13-2013 y 09-2014
- Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. Acuerdo Gubernativo 540-2013
- Lineamientos Generales de Política 2017-2019
- Normas para la Formulación Presupuestaria 2017-2019

# Plan Multianual 2017-2019 - Plan Operativo 2017

## FUNCIONES

Las principales funciones del Comité Nacional de Alfabetización y su Entidad Ejecutora están contenidas en el Reglamento de la Ley de Alfabetización, y son las siguientes:

### COMITÉ NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN

Según el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Alfabetización, son funciones generales del comité:

- Definir y aprobar las políticas y las estrategias del proceso nacional de alfabetización;
- Promover la alfabetización a través de entidades de desarrollo a nivel nacional;
- Aprobar los programas y presupuestos de alfabetización, así como la fiscalización y supervisión de su desarrollo y ejecución;
- Aprobar anualmente el anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Alfabetización Nacional, el cual deberá presentarse a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas, para que sea incorporado en el Presupuesto General de Gastos de la Nación;
- Elegir entre sus miembros un Consejo Directivo; y
- Emitir las disposiciones reglamentarias no contempladas en la presente ley y su reglamento, y someterlos a la aprobación del Organismo Ejecutivo por conducto del Ministerio de Educación.

### ENTIDAD EJECUTORA DEL CONALFA

En el artículo 11 del Reglamento de la Ley de Alfabetización se establece que la Entidad Ejecutora del Conalfa estará a cargo de un Secretario Ejecutivo y se conformará por las unidades de asesoría, ejecución y control que para el efecto sean aprobadas por el Consejo Directivo del Comité Nacional de Alfabetización, a propuesta del Ministerio de Educación, en su calidad de presidente ex officio del Comité. La organización y funcionamiento de esta entidad se especificará en el reglamento de esta ley.

## Plan Multianual 2017-2019 - Plan Operativo 2017

En el artículo 12 del Reglamento de la Ley de alfabetización, se establecen las funciones generales de la Entidad Ejecutora, las que se listan a continuación:

- Coordinar a nivel nacional el proceso de alfabetización;
- Diseñar las estrategias, planes y programas y someterlos para su aprobación al Comité Nacional de Alfabetización;
- Ejecutar políticas, estrategias, planes y programas aprobados por el Comité Nacional de Alfabetización;
- Desarrollar procesos de investigación en el campo de la alfabetización;
- Administrar los recursos humanos y materiales que le sean asignados;
- Administrar los recursos financieros que se asignan para el proceso de alfabetización;
- Presentar trimestralmente al presidente del Consejo Directivo del Comité Nacional de Alfabetización, para aprobación por parte de dicho Consejo, un informe financiero situacional para efectos de control contable y presupuestario, para facilitar la fiscalización externa de los recursos;
- Promover como acción de postalfabetización, la creación de oportunidades de acceso efectivo de los neoalfabetas a los servicios de educación escolar acelerado, educación extraescolar, capacitación laboral y desarrollo cultural;
- Realizar programas de seguimiento del proceso de postalfabetización;
- Instituir un programa permanente de capacitación, supervisión y evaluación del personal alfabetizador remunerado y voluntario;
- Evaluar en forma sistemática y periódica los logros y estrategias del proceso de alfabetización; y
- Todas aquellas funciones que el Comité Nacional o el Consejo Directivo considere conveniente asignarle.

## Plan Multianual 2017-2019 - Plan Operativo 2017

Las funciones descritas han dado origen a una normativa que regula el funcionamiento técnico, administrativo y financiero del Conalfa y su Entidad Ejecutora.

### ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

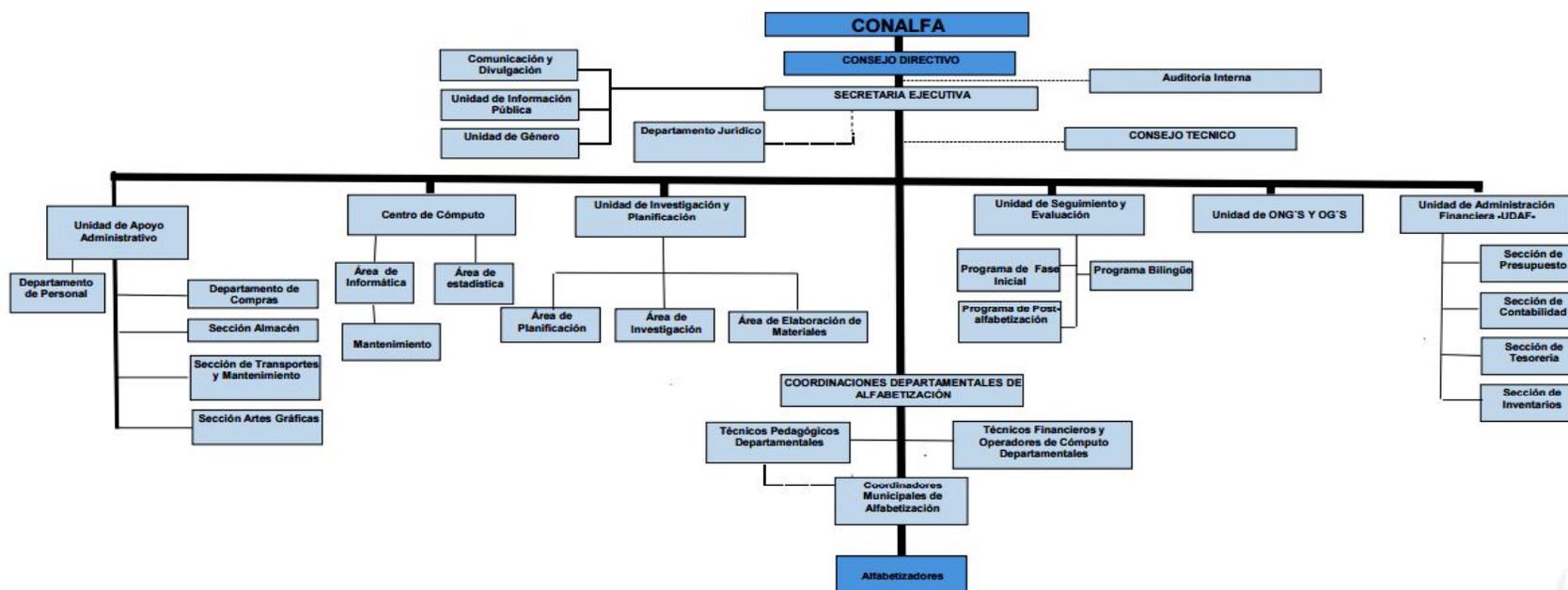
El Comité Nacional de Alfabetización estableció para el cumplimiento de sus funciones una estructura organizacional que cuenta con diversos niveles jerárquicos, que van desde el Comité mismo, Consejo Directivo, Secretaría Ejecutiva, Consejo Técnico, Unidades de Oficinas Centrales con sus respectivas secciones, áreas y departamentos y las coordinaciones departamentales de alfabetización.

Se presenta a continuación, para su visualización, el organigrama institucional:

# Plan Multianual 2017-2019 - Plan Operativo 2017



## COMITÉ NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN ENTIDAD EJECUTORA ORGANIGRAMA



Aprobado a través del acuerdo 003-2015 de fecha 26 de noviembre de 2015  
Fuente: Unidad de Información

# Plan Multianual 2017-2019 - Plan Operativo 2017

## ANÁLISIS DE ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS DE POLÍTICA 2017-2019

En seguimiento al análisis realizado a los lineamientos generales de política 2017 – 2019, el diagnóstico del plan estratégico institucional 2015–2021 del Conalfa, específicamente lo relacionado al árbol de problemas y las funciones que por ley corresponden a cada instancia que compone la estructura administrativa de la Entidad Ejecutora del Conalfa, se presentará en el apartado de los instrumentos de planificación operativa que contiene este documento un cuadro en el que se observa de manera más precisa las posibles rutas de trabajo del Conalfa a partir del 2017, todo bajo el enfoque de la gestión por resultados.

Tal como lo establecen las orientaciones estratégicas de política 2017–201, el Conalfa desarrollará su gestión bajo los criterios de:

- Gestión por resultados: entendiéndose esta como unión de esfuerzos institucionales a través de sus intervenciones presupuestarias y no presupuestarias, en la consecución de un resultado.
- Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional: orientación que es mutuamente incluyente con la gestión por resultados.
- Modernización del Estado: La orientación será hacia la automatización de procesos institucionales, tanto técnicos, administrativos y financieros, a través de la tecnología.

Derivado de una revisión integral del contenido de los lineamientos generales de política, se identificaron prioridades en las que el Conalfa mediante la atención de la población analfabeta puede intervenir, considerando la directriz del fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y la universalización de la gestión por resultados.

# Plan Multianual 2017-2019 - Plan Operativo 2017

## EJE CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

El contenido de este eje está dirigido a fortalecer, efficientar, modernizar y democratizar al Estado de Guatemala a fin de cumplir con sus funciones relacionadas con la realización del bien común y el desarrollo integral de las personas; lo cual implica la implementación de procesos de reforma estructural, institucional y normativa para el mejoramiento del desempeño de la institucionalidad pública. En el Plan y la Política Nacional de Desarrollo estos elementos se encuentran, principalmente en el apartado sobre Estado como garante de los Derechos Humanos y conductor del desarrollo.

Las acciones estratégicas de la política general de gobierno 2016–2020 en las que el Conalfa podrá intervenir son las siguientes:

- Revisión del funcionamiento y estructura del Ejecutivo, a partir del análisis de los distintos procesos institucionales, para darle coherencia a la gestión institucional en función de las prioridades nacionales, que oriente los procesos de planificación, programación y presupuesto y mejore la eficiencia del Estado en todos los ámbitos, con base en resultados.
- Desarrollar mecanismos que permitan mejorar la transparencia en la administración pública, mediante la generalización de la gestión por resultados, la rendición de cuentas, la promoción de la participación ciudadana y auditoría social y el seguimiento y evaluación de las políticas y la gestión pública.
- Fortalecer el sistema de Consejos de Desarrollo, como mecanismo para la institucionalización de la participación ciudadana para la toma de decisiones en todos los ámbitos de la gestión pública.

## EJE DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SALUD INTEGRAL Y EDUCACIÓN DE CALIDAD

El contenido de este eje tiene como objetivo central el bienestar de las personas considerándola como parte fundamental en la agenda nacional para alcanzar el desarrollo humano sostenible planteado desde un enfoque multidimensional y multisectorial, priorizando a la vez la atención en las poblaciones con condiciones de vulnerabilidad y de acceso limitado a bienes y servicios. Las acciones estratégicas y líneas de orientación se vinculan de manera directa con el apartado “Bienestar para la Gente”, del Plan y la Política Nacional de Desarrollo, además del apartado “Guatemala, Urbana y Rural”.

# Plan Multianual 2017-2019 - Plan Operativo 2017

Las acciones estratégicas de la política general de gobierno 2016–2020 en las que el Conalfa podrá intervenir son las siguientes:

- El apoyo a programas orientados a la producción de alimentos, para garantizar la seguridad alimentaria, deberá ser una de las acciones prioritarias que las instituciones públicas relacionadas con esta problemática, deberán incorporar a su planificación y programación de corto y mediano plazo.
- Impulsar las intervenciones efectivas para la reducción de la desnutrición crónica en base a la evidencia científica e implementarlas de manera integral.
- Promover la participación ciudadana en la solución de problemas de salud y fortalecer la educación preventiva.
- Fortalecer y ampliar la cobertura de la educación bilingüe e intercultural.

## EJE DE SEGURIDAD INTEGRAL

Este eje está orientado a la implementación del enfoque de la seguridad humana como una condición básica de la persona para el ejercicio de la libertad, así como la responsabilidad del Estado para garantizar la vida, la justicia, la seguridad y la paz que conduzcan al desarrollo integral. Para ello, se incluye como parte de la problemática de inseguridad la atención de problemas de inseguridad regional y global que atentan contra la integridad física de los habitantes y la propiedad pública y privada. Las acciones de orientación de este apartado están vinculadas al eje “Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo” del Plan y la Política Nacional de desarrollo.

La acción estratégica de la política general de gobierno 2016–2020 en la que el Conalfa podrá intervenir es:

- Desarrollar programas de prevención del delito, con énfasis en la violencia contra las mujeres.

## EJE DE FOMENTO DE MIPYMES, TURISMO, Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA

Este eje está orientado a sentar las bases de la gestión pública en materia económica en el entendido que es necesario avanzar en la consolidación de una dinámica económica que permita a todos los guatemaltecos y guatemaltecas alcanzar una mejor

# Plan Multianual 2017-2019 - Plan Operativo 2017

calidad de vida, bajo el principio de que “nadie se quede atrás”. Esta premisa obliga a orientar el accionar público de tal manera que priorice aquellas actividades económicas que en mayor medida contribuyan con la equidad distributiva (Mipymes, turismo, e infraestructura), sin perjuicio de la atención que deberían tener las demás áreas económicas. Además, de favorecer la conservación y manejo adecuado del medio ambiente, a fin de que el desarrollo sea sostenible tanto para las generaciones actuales como las futuras. Las líneas de orientación definidas en este apartado están vinculados al eje “Riqueza para todas y todos” del Plan y la Política Nacional de Desarrollo.

Las acciones estratégicas de la política general de gobierno 2016–2020 en las que el Conalfa podrá intervenir son las siguientes:

- Desarrollar acciones para que las instituciones públicas encargadas de educación extraescolar y para el trabajo así como las entidades encargadas del fomento de las Mipymes, fortalezcan los programas orientados a la formación de capacidades empresariales y de asistencia técnica.

## EJE DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El contenido de este eje está orientado a la adecuada gestión del ambiente y de los recursos naturales renovables y no renovables considerados como factores primordiales para lograr avances sostenidos en la reducción de la pobreza y el desarrollo económico del país. Para lo cual se considera de vital importancia la intervención sistémica de la institucionalidad pública en los niveles centrales y territoriales para el mejoramiento de la capacidad de adaptación de la población y de los ecosistemas sobre la base del desarrollo sostenible, ampliamente reconocido, que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras. Las línea de orientación de este eje están relacionadas con el apartado “Recursos Naturales hoy y para el futuro” del Plan y la Política Nacional de Desarrollo.

Las acciones estratégicas de la política general de gobierno 2016–2020 en la que el Conalfa podrá intervenir son las siguientes:

- Fortalecer al Estado en su capacidad de respuesta y recuperación, ante los efectos del Cambio Climático y fenómenos geológicos, que implica una adecuada gestión de riesgo y generación de conocimiento.
- Impulsar mediante alianzas estratégicas nacionales e internacionales el manejo sostenible de los sistemas marino-costeros, y mejorar las condiciones de gestión del Sistema Nacional de Áreas protegidas.

# Plan Multianual 2017-2019 - Plan Operativo 2017

Es importante mencionar que los ejes identificados y prioridades listadas se derivan de la planificación estratégica institucional para el período 2017 – 2021, plan que actualmente se encuentra en revisión y actualización, por lo que las intervenciones que el Conalfa realizará en cada uno de los ejes se especificarán de manera más precisa en los planes de las unidades responsables de la operativización de la intervención.

## POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo está dada por el mandato legal del Conalfa, partiendo del artículo 2 de la Ley de Alfabetización, en el que se indica que: es sujeto del proceso de alfabetización, todo analfabeta que reside en el país en edades de quince y más años, de acuerdo a las prioridades establecidas en el reglamento de esta ley.

Estas prioridades están dirigidas a grupos etarios, de la siguiente manera:

1. Personas de 15 a 30 años
2. Personas de 31 a 45 años
3. Personas de 46 o más años

El mandato institucional del Conalfa establece que el proceso de alfabetización está compuesto por una fase inicial de alfabetización en la que las personas aprenden a leer y escribir y el cálculo matemático elemental. Una fase de seguimiento, compuesta por dos etapas, la post alfabetización I y la post alfabetización II, las cuales se desarrollan para retroalimentar al neoalfabeta egresado de la fase inicial, y ampliar el proceso hacia la consecución de una educación integral, la que equivale hasta el sexto grado de educación primaria.

Se estima que para finales del año 2016 la población objetivo del Conalfa es de 1,241,032 personas de 15 años y más en situación de analfabetismo, de las que de acuerdo a aspectos administrativos, técnicos y financieros, será posible atender durante el 2017 a 150,000 personas que representa aproximadamente un 12% de población elegible, porcentaje que puede variar en función de la coordinación interinstitucional que se establezca.

# Plan Multianual 2017-2019 - Plan Operativo 2017

Es importante mencionar que adicional a las 150,000 personas de la población elegible, se integrarán a las fases de seguimiento (post alfabetización I y II) 52,490, por lo que la atención total para el año 2017 será de 202,490 personas. Las etapas de seguimiento se enfocarán a la atención de los egresados de fase inicial de anteriores procesos de alfabetización.

## MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El marco estratégico institucional orienta el accionar del Comité Nacional de Alfabetización y se encuentra contenido en el Plan Estratégico Institucional 2015–2021, este instrumento orienta de manera general y en el largo plazo la gestión del Conalfa y está basado en el análisis de los mandatos institucionales, acuerdos y convenios ratificados por el Estado de Guatemala y orientaciones estratégicas de política.

En el marco estratégico institucional se expresa en su sentido filosófico, el espíritu de la creación y funcionamiento del Conalfa mediante la visión, misión, y los valores institucionales, los que fundamentados en los aspectos legales y administrativos pertinentes y expresados en objetivos estratégicos, resultados, productos y subproductos institucionales, constituyen el marco referencial de trabajo en los procesos administrativos, técnicos y financieros de la institución.

## VISIÓN

Alcanzar en el año 2021 un índice de alfabetismo superior al 96%, dotando a la población alfabetizada de habilidades y conocimientos para que participe activamente en el mejoramiento de su calidad de vida y alcance su desarrollo, en respuesta a las necesidades socioculturales y económico productivas.

## MISIÓN

Somos, por mandato constitucional, la entidad rectora del programa de alfabetización a nivel nacional, encargada de coordinar, promover, organizar y normar la ejecución del mismo, mediante procesos innovadores e integrales, con pertinencia étnica, cultural y lingüística en cumplimiento con los mandatos y compromisos internacionales.

# Plan Multianual 2017-2019 - Plan Operativo 2017

## VALORES INSTITUCIONALES

- Respeto: reconocer, aceptar, apreciar y valorar a las personas, mi trabajo y el de los demás.
- Confianza: certeza, respaldo y responsabilidad en las actuaciones de todo el personal.
- Transparencia: ser claros y precisos en nuestros actos y estar dispuestos a rendir cuentas.
- Honestidad: anteponer la verdad y la ética en todas las acciones, coherencia en lo que se dice y se hace.
- Trabajo en equipo: cooperación y coordinación asertiva.
- Servicio: atención hacia el usuario con cordialidad y esmero.
- Mejora continua: superación permanente, fomentar la creatividad e innovación para la excelencia.
- Calidad: brindar a los beneficiarios un servicio que cumpla sus necesidades y expectativas de manera adecuada y oportuna.

## EL PRINCIPAL DESAFÍO

Universalizar la alfabetización en Guatemala y promover el desarrollo de su población, mediante la atención de personas de 15 años y más que no saben leer ni escribir, a través de procesos de alfabetización con pertinencia cultural, étnica y lingüística, dotando a los participantes de herramientas que le permitan más que leer y escribir, interactuar y ser partícipes del cambio y del desarrollo en sus familias y comunidades.

Este desafío implica el compromiso de lograr que además que las personas se inscriban, terminen el proceso, para lo cual es necesario innovar en los servicios de alfabetización y postalfabetización que Conalfa brinda a la población, de tal forma que quienes se integren a los grupos de alfabetización sientan el deseo de continuar en él.

# Plan Multianual 2017-2019 - Plan Operativo 2017

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

El proceso de planificación estratégica dio origen a un árbol de problemas en el que se observa claramente que el problema del analfabetismo es multidimensional y multifacético y que atañe a diversos actores, tal como está establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala.

Del árbol de problemas se establecieron los siguientes objetivos estratégicos:

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Promover la inscripción, permanencia y promoción de los participantes en los procesos de alfabetización a través de adecuar los programas según la demanda de los alfabetizandos.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Incrementar los procesos efectivos de divulgación e información del proceso de alfabetización a nivel nacional.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Declarar libres de analfabetismo los territorios priorizados en función de índices de analfabetismo y número de personas analfabetas.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

Mejorar continuamente los servicios y cobertura de la alfabetización, según el contexto sociolingüístico de la población beneficiaria por medio de incrementar la cobertura de alfabetización bilingüe con pertinencia lingüística, incluir en los programas de alfabetización, la orientación ocupacional, mejorar los procesos de capacitación bilingüe en los alfabetizadores y readecuar los materiales educativos, según los contextos.

# Plan Multianual 2017-2019 - Plan Operativo 2017

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

Mejorar continuamente la coordinación interinstitucional cualitativa y cuantitativamente a través de coordinar a nivel nacional con instituciones públicas, convenios que incidan significativamente en los procesos de alfabetización, establecer y/o mejorar la coordinación con las municipalidades y organizaciones no gubernamentales y gubernamentales, reactivar la coordinación de Conalfa en el Sistema de Consejos de Desarrollo, principalmente en los niveles departamental, municipal y local, establecer coordinación con entidades académicas.

## RESULTADOS

Los resultados que el Conalfa espera alcanzar son:

### A NIVEL ESTRATÉGICO

- Programa de alfabetización revisado y adecuado bajo criterios de aprendizaje significativo en temas económico productivos , así como en temas de actualidad como cambio climático, sostenibilidad ambiental y reducción del riesgo, que permitan captar el interés de la población objetivo y elegible, de tal manera que se acerquen al programa de alfabetización y permanezcan hasta concluir el mismo.
- Atención sostenida no menor de un 12% de la población objetivo del Conalfa durante cada año, aunado a las fases de seguimiento (postalfabetización I y II).
- Programa bilingüe de alfabetización fortalecido técnica, administrativa y financieramente.
- Coordinación interinstitucional activada y funcionando, iniciando con los sectores representados en el Comité Nacional de Alfabetización, con un crecimiento sostenido de convenios de cooperación, y con todas aquellas instancias públicas o privadas que tengan cobertura a nivel nacional, regional o departamental.

# Plan Multianual 2017-2019 - Plan Operativo 2017

## A NIVEL OPERATIVO

El plan operativo institucional 2017 del Comité Nacional de Alfabetización –Conalfa– contempla la atención en la fase inicial como en la postalfabetización, ambas en idioma español y en idiomas mayas, garífuna y xinca, de acuerdo al requerimiento de la población objetivo y elegible.

La fase inicial de alfabetización así como la fase de seguimiento (postalfabetización I y II) están íntimamente relacionadas, primero por el tema metodológico del proceso enseñanza aprendizaje, y segundo porque en la medida que se brinde la cobertura en la fase de seguimiento, se evitará que todas aquellas personas que egresaron de la fase inicial regresen a algún tipo de analfabetismo por desuso.

## PRODUCTOS Y SUB PRODUCTOS

El desafío superior para el Comité Nacional de Alfabetización es la Universalización de la Alfabetización en todo el país, lo que implica establecer resultados estratégicos institucionales de mediano plazo que permitan crear una plataforma de trabajo idónea.

En este sentido el Conalfa establece que el resultado estratégico para el período 2017–2019 será *el fortalecimiento del programa de alfabetización a nivel nacional buscando los medios adecuados para la transversalización del componente de alfabetización en los programas, subprogramas, proyectos, actividades y obras del sector público, así como en aquellos proyectos del sector privado, para que el proceso de alfabetización sea desarrollado con un enfoque de integralidad y desarrollo sostenible que permita de una manera sostenida la reducción de 3.10% del índice de analfabetismo en la población de 15 años y más, y se establezca un índice de 9.21% a nivel nacional a finales del 2019.*

Los productos y subproductos del programa de alfabetización responden a las actividades presupuestarias, las que se establecieron mediante el análisis de la red de producción institucional, enmarcados dentro de la orientación del presupuesto por programas orientado a resultados de desarrollo, y se presenta a continuación:

# Plan Multianual 2017-2019 - Plan Operativo 2017

**Cuadro No. 1**  
**Comité Nacional de Alfabetización**  
**Resultados, productos y subproductos institucionales**  
**Año 2017**

| Resultado institucional  | Producto  | Subproducto   |
|--|---|---|
| fortalecimiento del programa de alfabetización a nivel nacional buscando por todos los medios la transversalización del componente de alfabetización en los programas, subprogramas, proyectos, actividades y obras del sector público así como en aquellos proyectos del sector privado, para que el proceso de alfabetización sea desarrollado con un enfoque de integralidad y desarrollo sostenible que permita de una manera sostenida la reducción de 3.10% del índice de analfabetismo en la población de 15 años y más, estableciéndose un índice a finales del 2019 del 9.21% a nivel nacional. | 1. Dirección y coordinación   | Dirección y coordinación  |
|  | 2. Servicios administrativos y financieros.                               | Servicios administrativos y financieros.  |
|  | 3. Personas de 15 años y más atendidas en idioma español.                 | Personas analfabetas de 15 años y más atendidas en idioma español.                  |
|  |   | Personas neoalfabetas de 15 años y más atendidas en idioma español.                 |
|  | 4. Personas de 15 años y más atendidas en idiomas Maya, Garífuna y Xinca. | Personas analfabetas de 15 años y más atendidas en idiomas Maya, Garífuna y Xinca.  |
|  |   | Personas neoalfabetas de 15 años y más atendidas en idiomas Maya, Garífuna y Xinca. |

# Plan Multianual 2017-2019 - Plan Operativo 2017

## DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

1. Dirección y coordinación: comprende las funciones asignadas mediante la ley a la Secretaría Ejecutiva como máxima autoridad de la Entidad Ejecutora del Conalfa y sus departamentos jurídico, comunicación y divulgación, de información, unidad de Género así como lo correspondiente a la Auditoría Interna.
2. Servicios administrativos y financieros: De acuerdo a la estructura administrativa del Conalfa y al análisis de la red de producción institucional, en este producto se agrupan las funciones correspondientes a las unidades de apoyo administrativo, informática y estadística, investigación y planificación, seguimiento y evaluación, og's y ong's y unidad de administración financiera, con sus respectivos departamentos, secciones, áreas y programas.
3. Personas de 15 años y más atendidas en idioma español: Este producto corresponde a la actividad presupuestaria 3, establecida mediante el análisis de la red de producción institucional, en él se enmarca la atención en fase inicial y la fase de seguimiento (postalfabetización I y II) atendidas en idioma español.
4. Personas de 15 años y más atendidas en idiomas Maya, Garífuna y Xinca: Este producto corresponde a la actividad presupuestaria 4, establecida mediante el análisis de la red de producción institucional, en él se enmarca la atención en fase inicial y fase de seguimiento (post alfabetización I y II) atendidas en idiomas Maya, Garífuna y Xinca.

## INDICADORES INSTITUCIONALES

Los indicadores constituyen la unidad de medida que expresan el nivel de cumplimiento en la ejecución de lo planificado, este está dado por las metas propuestas versus el avance en las mismas, y que además permiten tomar decisiones para reencauzar, si así lo requiriera, la ejecución del programa de alfabetización.

En el caso del Conalfa, los indicadores son de cobertura de la población objetivo tanto en el programa español como en el programa bilingüe.

# Plan Multianual 2017-2019 - Plan Operativo 2017

A finales del 2016 se estimó que la población objetivo del Conalfa es de 1,241,032 personas en situación de analfabetismo a nivel nacional, con un índice de analfabetismo del 12.31%. El indicador de cobertura a su vez se traducirá en la reducción del índice de analfabetismo, hasta lograr la universalización de la alfabetización en Guatemala.

## PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

El Comité Nacional de Alfabetización cuenta con un presupuesto asignado para la ejecución del programa de alfabetización, el cual está dado por los techos presupuestarios multianuales trasladados por el Ministerio de Educación –Mineduc–.

La asignación presupuestaria por producto, de acuerdo a lo registrado en el SICOIN para el año 2017, derivado del multianual 2016–2018 se presenta en el siguiente cuadro:

**Cuadro No. 2**  
**Comité Nacional de Alfabetización**  
**Distribución del Presupuesto por productos institucionales 2017**

| No. | PRODUCTO   | CANTIDADES EN QUETZALES |
|-----|--|-------------------------|
| 1   | Dirección y coordinación   | 5,885,698.00            |
| 2   | Servicios administrativos y financieros                                      | 38,340,284.00           |
| 3   | Personas de 15 años en adelante atendidas en idioma español                  | 165,744,853.00          |
| 4   | Personas de 15 años en adelante atendidas en idiomas maya, garífuna y xinca. | 38,409,216.00           |
|     | <b>TOTAL TECHO PRESUPUESTARIO</b>  | <b>248,380,051.00</b>   |

## Plan Multianual 2017-2019 - Plan Operativo 2017

Se espera universalizar la gestión por resultados en la institución tanto interna como externamente; a lo interno en la búsqueda de solucionar de manera integral los problemas detectados en el árbol de problemas del Conalfa y hacia lo externo en la consolidación de la alfabetización como componente de los programas, subprogramas, proyectos, actividades y obras tanto del sector público como privado.

# Instrumentos de planificación operativa anual 2017

# Plan Multianual 2017-2019 - Plan Operativo 2017

| INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN   |   |  |   |  |      | DPSE-09 |
|---|---|--|---|--|------|---------|
| FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)   |   |  |   |  |      |         |
| NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: COMITÉ NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN -CONALFA-   |   |  |   |  |      |         |
| Nombre del Indicador  | Tasa de reducción del índice de analfabetismo   |  |   |  |      |         |
| Categoría del Indicador   | DE RESULTADO  |  |   |  |      |         |
| Resultado Estratégico del Plan Nacional de Desarrollo asociado  | BIENESTAR PARA LA GENTE   |  |   |  |      |         |
| Política Pública Asociada   |   |  |   |  |      |         |
| Descripción del Indicador   | Este indicador expresa la tasa de personas inscritas en el programa de alfabetización en relación a la meta de atención establecida   |  |   |  |      |         |
| Interpretación  | Este indicador permite expresar tanto en números absolutos como relativos el avance del programa de alfabetización en la reducción del analfabetismo. Un 1% equivale a haber atendido a 110,000 personas aproximadamente, si baja o sube ese porcentaje, se reflejará en la cantidad de personas que son atendidas. |  |   |  |      |         |
| Fórmula de Cálculo  | Población analfabeta de 15 años y más atendida / Total de población analfabeta de 15 años y más   |  |   |  |      |         |
| Ámbito Geográfico   | Nacional  | Regional   | Departamento                                    | Municipio**  |      |         |
|   | x   |  |   |  |      |         |
| Frecuencia de la medición   | Mensual   | Cuatrimstral   | Semestral                                       | Anual  |      |         |
|   |   |  |   | x  |      |         |
| Tendencia del Indicador   |   |  |   |  |      |         |
| Años  | 2016  | 2017   | 2018  | 2019   | 2020 |         |
| Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)  | 0.78  | 1.02   | 1.03  | 1.05   |      |         |
| Línea Base  | Año   | 2012   | Valor de la meta en datos absolutos y relativos | 1%   |      |         |
| Medios de Verificación  |   |  |   |  |      |         |
| Procedencia de los datos  | Base de datos del centro de cómputo del Conalfa   |  |   |  |      |         |
| Unidad Responsable  | Cada centro de costo alimenta desde su espacio geográfico las bases de datos institucionales  |  |   |  |      |         |
| Metodología de Recopilación   | Registro en la base de datos estadísticos de la información de inscripción, permanencia y promoción de participantes  |  |   |  |      |         |
| Producción asociada al cumplimiento de la meta  |   |  |   |  |      |         |
| PRODUCTOS   | INDICADORES   | SUBPRODUCTOS   |   | INDICADORES  |      |         |
| Listar los productos (bienes o servicios generados por la institución que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de la meta) | Listar los indicadores que corresponden a los productos identificados   | Listar los subproductos (bienes o servicios generados por la institución que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de la meta) |   | Listar los indicadores que corresponden a los subproductos identificados |      |         |
| Personas de 15 años y más atendidas en idioma español   | Personas inscritas en el programa de alfabetización español / meta de atención de personas analfabetas de 15 años y más del programa español  | 1. Personas analfabetas de 15 años y más atendidas en idioma español.<br>2. Personas neoalfabetas de 15 años y más atendidas en idioma español.    |   | Personas inscritas/meta de inscripción                                   |      |         |

# Plan Multianual 2017-2019 - Plan Operativo 2017

**Cuadro No. 3**  
**Comité Nacional de Alfabetización**  
**Metas de atención de participantes 2017**  
**Por fase, etapa y programa**

| COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL | FASE INICIAL   |               |                | POST I        |              |               | POST II       |              |               | TOTAL          |
|----------------------------|----------------|---------------|----------------|---------------|--------------|---------------|---------------|--------------|---------------|----------------|
|                            | ESPAÑOL        | BILINGÜE      | TOTAL          | ESPAÑOL       | BILINGÜE     | TOTAL         | ESPAÑOL       | BILINGÜE     | TOTAL         |                |
| Guatemala                  | 7,000          | 700           | 7,700          | 2,641         | 187          | 2,828         | 1,798         | 109          | 1,907         | 12,435         |
| El Progreso                | 2,000          | 0             | 2,000          | 910           | 0            | 910           | 830           | 0            | 830           | 3,740          |
| Sacacatepéquez             | 2,900          | 500           | 3,400          | 774           | 70           | 844           | 449           | 0            | 449           | 4,693          |
| Chimaltenango              | 3,000          | 2,000         | 5,000          | 1,111         | 524          | 1,635         | 761           | 294          | 1,055         | 7,690          |
| Escuintla                  | 6,036          | 0             | 6,036          | 1,000         | 0            | 1,000         | 900           | 0            | 900           | 7,936          |
| Santa Rosa                 | 3,500          | 0             | 3,500          | 1,304         | 0            | 1,304         | 1,160         | 0            | 1,160         | 5,964          |
| Sololá                     | 2,596          | 3,000         | 5,596          | 528           | 846          | 1,374         | 348           | 440          | 788           | 7,758          |
| Totonicapán                | 5,000          | 5,500         | 10,500         | 684           | 216          | 900           | 348           | 144          | 492           | 11,892         |
| Quetzaltenango             | 5,000          | 2,500         | 7,500          | 1,100         | 467          | 1,567         | 281           | 172          | 453           | 9,520          |
| Suchitepéquez              | 6,008          | 0             | 6,008          | 1,488         | 0            | 1,488         | 864           | 0            | 864           | 8,360          |
| Retalhuleu                 | 4,500          | 0             | 4,500          | 1,450         | 0            | 1,450         | 580           | 0            | 580           | 6,530          |
| San Marcos                 | 6,000          | 2,500         | 8,500          | 1,596         | 372          | 1,968         | 1,020         | 228          | 1,248         | 11,716         |
| Huehuetenango              | 5,000          | 5,700         | 10,700         | 912           | 756          | 1,668         | 612           | 528          | 1,140         | 13,508         |
| Quiché                     | 5,000          | 5,500         | 10,500         | 858           | 660          | 1,518         | 516           | 348          | 864           | 12,882         |
| Baja Verapaz               | 3,000          | 3,500         | 6,500          | 960           | 480          | 1,440         | 384           | 240          | 624           | 8,564          |
| Alta Verapaz               | 1,500          | 9,000         | 10,500         | 348           | 1,488        | 1,836         | 288           | 900          | 1,188         | 13,524         |
| Petén                      | 5,000          | 3,000         | 8,000          | 1,272         | 736          | 2,008         | 911           | 475          | 1,386         | 11,394         |
| Izabal                     | 5,000          | 2,500         | 7,500          | 252           | 48           | 300           | 202           | 48           | 250           | 8,050          |
| Zacapa                     | 1,500          | 0             | 1,500          | 1,567         | 0            | 1,567         | 1,403         | 0            | 1,403         | 4,470          |
| Chiquimula                 | 6,000          | 1,000         | 7,000          | 1,344         | 240          | 1,584         | 456           | 60           | 516           | 9,100          |
| Jalapa                     | 8,000          | 180           | 8,180          | 1,332         | 24           | 1,356         | 816           | 0            | 816           | 10,352         |
| Jutiapa                    | 8,380          | 0             | 8,380          | 1,152         | 0            | 1,152         | 468           | 0            | 468           | 10,000         |
| Ixcán - Quiché             | 380            | 620           | 1,000          | 264           | 444          | 708           | 282           | 422          | 704           | 2,412          |
| <b>TOTAL NACIONAL</b>      | <b>102,300</b> | <b>47,700</b> | <b>150,000</b> | <b>24,847</b> | <b>7,558</b> | <b>32,405</b> | <b>15,677</b> | <b>4,408</b> | <b>20,085</b> | <b>202,490</b> |

Fuente: Con base en propuestas de coordinaciones de alfabetización y análisis de Consejo Técnico de fecha 18/04/2016 y 30/05/2016.

# Plan Multianual 2017-2019 - Plan Operativo 2017

**Cuadro No. 4**  
**Comité Nacional de Alfabetización**  
**Proyección de convenios con alfabetizadores 2017**  
**Por fase, etapa y programa**

| COORDINACIÓN<br>DEPARTAMENTAL | FASE INICIAL |              |               | POST I       |            |              | POST II      |            |              | TOTAL         |
|-------------------------------|--------------|--------------|---------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|---------------|
|                               | ESPAÑOL      | BILINGÜE     | TOTAL         | ESPAÑOL      | BILINGÜE   | TOTAL        | ESPAÑOL      | BILINGÜE   | TOTAL        |               |
| Guatemala                     | 583          | 58           | 641           | 220          | 16         | 236          | 150          | 9          | 159          | 1,036         |
| El Progreso                   | 167          | 0            | 167           | 76           | 0          | 76           | 69           | 0          | 69           | 312           |
| Sacacatepéquez                | 241          | 42           | 283           | 65           | 6          | 71           | 37           | 0          | 37           | 391           |
| Chimaltenango                 | 249          | 167          | 416           | 93           | 44         | 137          | 63           | 25         | 88           | 641           |
| Escuintla                     | 503          | 0            | 503           | 83           | 0          | 83           | 75           | 0          | 75           | 661           |
| Santa Rosa                    | 292          | 0            | 292           | 108          | 0          | 108          | 97           | 0          | 97           | 497           |
| Sololá                        | 216          | 250          | 466           | 44           | 71         | 115          | 29           | 37         | 66           | 647           |
| Totonicapán                   | 417          | 458          | 875           | 57           | 18         | 75           | 29           | 12         | 41           | 991           |
| Quetzaltenango                | 417          | 208          | 625           | 92           | 39         | 131          | 23           | 14         | 37           | 793           |
| Suchitepéquez                 | 501          | 0            | 501           | 124          | 0          | 124          | 72           | 0          | 72           | 697           |
| Retalhuleu                    | 375          | 0            | 375           | 121          | 0          | 121          | 48           | 0          | 48           | 544           |
| San Marcos                    | 500          | 208          | 708           | 133          | 31         | 164          | 85           | 19         | 104          | 976           |
| Huehuetenango                 | 417          | 475          | 892           | 76           | 63         | 139          | 51           | 44         | 95           | 1,126         |
| Quiché                        | 416          | 458          | 874           | 72           | 55         | 127          | 43           | 29         | 72           | 1,073         |
| Baja Verapaz                  | 250          | 292          | 542           | 80           | 40         | 120          | 32           | 20         | 52           | 714           |
| Alta Verapaz                  | 125          | 750          | 875           | 29           | 124        | 153          | 24           | 75         | 99           | 1,127         |
| Petén                         | 417          | 250          | 667           | 106          | 61         | 167          | 75           | 40         | 115          | 949           |
| Izabal                        | 417          | 208          | 625           | 21           | 4          | 25           | 17           | 4          | 21           | 671           |
| Zacapa                        | 125          | 0            | 125           | 130          | 0          | 130          | 117          | 0          | 117          | 372           |
| Chiquimula                    | 500          | 83           | 583           | 112          | 20         | 132          | 38           | 5          | 43           | 758           |
| Jalapa                        | 667          | 15           | 682           | 111          | 2          | 113          | 68           | 0          | 68           | 863           |
| Jutiapa                       | 698          | 0            | 698           | 96           | 0          | 96           | 39           | 0          | 39           | 833           |
| Ixcán - Quiché                | 32           | 52           | 84            | 22           | 37         | 59           | 24           | 35         | 59           | 202           |
| <b>TOTAL NACIONAL</b>         | <b>8,525</b> | <b>3,974</b> | <b>12,499</b> | <b>2,071</b> | <b>631</b> | <b>2,702</b> | <b>1,305</b> | <b>368</b> | <b>1,673</b> | <b>16,874</b> |

Fuente: Con base en propuestas de coordinaciones de alfabetización y análisis de Consejo Técnico de fecha 18/04/2016 y 30/05/2016.

# Plan Multianual 2017-2019 - Plan Operativo 2017

**Cuadro No. 5**  
**Comité Nacional de Alfabetización**  
**Proyección de alfabetizadores a capacitar 2017**  
**Por fase, etapa y programa**

| COORDINACIÓN<br>DEPARTAMENTAL | FASE INICIAL |              |               | POST I       |            |              | POST II      |            |              | TOTAL         |
|-------------------------------|--------------|--------------|---------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|---------------|
|                               | ESPAÑOL      | BILINGÜE     | TOTAL         | ESPAÑOL      | BILINGÜE   | TOTAL        | ESPAÑOL      | BILINGÜE   | TOTAL        |               |
| Guatemala                     | 583          | 58           | 641           | 220          | 16         | 236          | 150          | 9          | 159          | 1,036         |
| El Progreso                   | 167          | 0            | 167           | 76           | 0          | 76           | 69           | 0          | 69           | 312           |
| Sacacatepéquez                | 241          | 42           | 283           | 65           | 6          | 71           | 37           | 0          | 37           | 391           |
| Chimaltenango                 | 249          | 167          | 416           | 93           | 44         | 137          | 63           | 25         | 88           | 641           |
| Escuintla                     | 503          | 0            | 503           | 83           | 0          | 83           | 75           | 0          | 75           | 661           |
| Santa Rosa                    | 292          | 0            | 292           | 108          | 0          | 108          | 97           | 0          | 97           | 497           |
| Sololá                        | 216          | 250          | 466           | 44           | 71         | 115          | 29           | 37         | 66           | 647           |
| Totonicapán                   | 417          | 458          | 875           | 57           | 18         | 75           | 29           | 12         | 41           | 991           |
| Quetzaltenango                | 417          | 208          | 625           | 92           | 39         | 131          | 23           | 14         | 37           | 793           |
| Suchitepéquez                 | 501          | 0            | 501           | 124          | 0          | 124          | 72           | 0          | 72           | 697           |
| Retalhuleu                    | 375          | 0            | 375           | 121          | 0          | 121          | 48           | 0          | 48           | 544           |
| San Marcos                    | 500          | 208          | 708           | 133          | 31         | 164          | 85           | 19         | 104          | 976           |
| Huehuetenango                 | 417          | 475          | 892           | 76           | 63         | 139          | 51           | 44         | 95           | 1,126         |
| Quiché                        | 416          | 458          | 874           | 72           | 55         | 127          | 43           | 29         | 72           | 1,073         |
| Baja Verapaz                  | 250          | 292          | 542           | 80           | 40         | 120          | 32           | 20         | 52           | 714           |
| Alta Verapaz                  | 125          | 750          | 875           | 29           | 124        | 153          | 24           | 75         | 99           | 1,127         |
| Petén                         | 417          | 250          | 667           | 106          | 61         | 167          | 75           | 40         | 115          | 949           |
| Izabal                        | 417          | 208          | 625           | 21           | 4          | 25           | 17           | 4          | 21           | 671           |
| Zacapa                        | 125          | 0            | 125           | 130          | 0          | 130          | 117          | 0          | 117          | 372           |
| Chiquimula                    | 500          | 83           | 583           | 112          | 20         | 132          | 38           | 5          | 43           | 758           |
| Jalapa                        | 667          | 15           | 682           | 111          | 2          | 113          | 68           | 0          | 68           | 863           |
| Jutiapa                       | 698          | 0            | 698           | 96           | 0          | 96           | 39           | 0          | 39           | 833           |
| Ixcán - Quiché                | 32           | 52           | 84            | 22           | 37         | 59           | 24           | 35         | 59           | 202           |
| <b>TOTAL NACIONAL</b>         | <b>8,525</b> | <b>3,974</b> | <b>12,499</b> | <b>2,071</b> | <b>631</b> | <b>2,702</b> | <b>1,305</b> | <b>368</b> | <b>1,673</b> | <b>16,874</b> |

Fuente: Con base en propuestas de coordinaciones de alfabetización y análisis de Consejo Técnico de fecha 18/04/2016, 30/05/2016, 05/01/2017 y Lineamientos de Planificación 2017

## PROGRAMACIÓN OPERATIVA 2017

### 1. EJE CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

#### UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

- Mejorar los instrumentos que miden la evaluación del desempeño y adecuarlos a cada unidad con sus diferentes áreas, secciones o departamentos.
- Desarrollar diagnóstico técnico, administrativo y financiero para conocer necesidades de capacitación en temas administrativos y financieros.
- Análisis y optimización de los siguientes procesos:
  - Administración y control de combustible
  - Requisiciones de insumos mensuales. Impresión a través de la página web institucional.
  - Fortalecer el sistema de control de almacén
  - Administración y control de horarios del personal

#### UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN

- Análisis y propuesta para desarrollar una herramienta informática que permita vincular los instrumentos de planificación institucional con las Políticas de Gobierno.
- Análisis y propuesta para desarrollar una herramienta informática para el seguimiento y monitoreo de la planificación institucional
- Seguimiento para la conformación del Grupo Técnico de Trabajo Institucional (GTTI)
- Elaboración y diseño de materiales relacionados con la ética, la transparencia y la probidad.

#### CENTRO DE CÓMPUTO

- Desarrollo de programas de aplicación para el procesamiento y control de datos, de acuerdo a los requerimientos de las Unidades de Oficinas Centrales.

# Plan Multianual 2017-2019 - Plan Operativo 2017

## UNIDAD DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL (OG'S Y ONG'S)

- Coordinación a lo interno del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural –SCDUR–. Acción conjunta con Secretaría Ejecutiva.

## **2. EJE DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SALUD INTEGRAL Y EDUCACIÓN DE CALIDAD**

### UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN (ACCIÓN CONJUNTA CON UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN)

- Revisión y adecuación de los materiales educativos disponibles para el proceso de alfabetización.
- Reimpresión de folletos relacionados a la seguridad alimentaria y nutricional. Transferencia metodológica a personal técnico de campo.
- Investigación, revisión, análisis y rediseño del currículo de alfabetización. Actividad conjunta con Unidad de Seguimiento y Evaluación y otras unidades.

### UNIDAD DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL (OG'S Y ONG'S)

- Gestión, promoción y establecimiento de alianzas estratégicas para procesos de formación al personal técnico bilingüe del Conalfa. Acción conjunta con Secretaría Ejecutiva.

## **3. EJE DE SEGURIDAD INTEGRAL**

### UNIDAD DE GÉNERO

- Actividades de sensibilización para fomentar la importancia de la educación en la mujer como un derecho fundamental. Actividad conjunta con Secretaria Ejecutiva.

### UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN

- Revisión y actualización de la cartilla con enfoque de género Nuestra Vida. Actividad conjunta con Unidad de Seguimiento y Evaluación.

## **4. EJE DE FOMENTO DE LAS MIPYMES, TURISMO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA**

UNIDAD DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL (OG'S Y ONG'S)

- Coordinación interinstitucional para priorizar la alfabetización dentro de los programas y proyectos productivos de las instituciones corresponsables.

## **5. EJE DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN

- Revisión y actualización de la cartilla para fase inicial con enfoque ecológico Madre Tierra. Actividad conjunta con Unidad de Seguimiento y Evaluación.
- Revisión y actualización de los textos integrados de primera y segunda etapa de postalfabetización de Recursos Naturales. Actividad conjunta con Unidad de Seguimiento y Evaluación.

UNIDAD DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL (OG'S Y ONG'S)

- Coordinación interinstitucional para identificar a la población objetivo del Conalfa dentro de los proyectos de acuicultura y de otros proyectos productivos sostenibles implementados por la institución responsable. Actividad conjunta con la Unidad de Género.